



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LA MIERLA

ELECCION JUEZ DE PAZ

147

Ricardo Jiménez Guerra , Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de la Mierla, hago saber:

Que de acuerdo con lo establecido en la ley Orgánica de 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial y el Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio , de los Jueces de Paz, se va a proceder por el Pleno de este Ayuntamiento a la elección de Juez de Paz Titular y Sustituto, entre las personas que reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten.

Las instancias podrán presentarse en las oficinas del Ayuntamiento en el plazo de 10 días naturales a contar desde su publicación en el B.O.P.

En la Mierla, a 10 de Enero de 2.017. El Alcalde Ricardo Jiménez Guerra